

al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 14 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Doña María Gloria Guinea Martínez.—26.979.

PATRIMONIO DE VALORES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria s/n, los días 21 de junio de 2006, a las veinte horas, en primera convocatoria, y 22 de junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Remuneración del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 16 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Pablo Redondo Pérez.—26.978.

PELUQUERÍA EYMY, SOCIEDAD LIMITADA MARCIA MERLENE GUEVARA

Declaración de Insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 79/2005, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de doña Aura Mercedes Sánchez contra la empresa Peluquería Eymy, Sociedad Limitada, y Marcia Merlene Guevara, sobre despido, se ha dictado en fecha 17 de abril de 2006 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia parcial, por importe de 15.820,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 17 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—24.689.

PESQUERAS COTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La ilustrísima señora doña Nuria Auxiliadora Orellana Cano, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Cádiz, en auto de fecha 27 de abril de 2006, y auto de 10 de mayo de 2006 en el sentido de ampliar la aprobación de cuentas del año 2004, dictados en el expediente de jurisdicción voluntaria número 136/06, promovido por la Procuradora de los Tribunales doña Inmaculada González Domínguez, en nombre y representación de doña Carol Evelyn Lewis Giles, instando la convocatoria judicial de Junta, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de la Compañía Mercantil «Pesqueras Cotos, Sociedad Anónima», señalándose para su celebración el día 16 de junio de 2006, a las doce horas; en primera convocatoria, y en segunda convocatoria si fuera preciso, el día 17 de junio de 2006 a las doce horas, con las formalidades previstas en el artículo 97 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, bajo la presidencia de don Miguel Urraca Pinzón, asistiendo como Secretario don Adolfo González-Santiago Cabañas, ambos designados a tal fin por este Juzgado, una vez ampliado, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del Organismo de Administración, pasando de un Consejo de Administración, tal como se contempla en los estatutos sociales, a un Administrador Único, con nombramiento de la persona que ha de desempeñar dicho cargo de Administrador Único, con la subsiguiente modificación de los artículos 24 y siguientes de los Estatutos de la Sociedad.

Segundo.—Aprobación de la Cuentas Anuales y en su caso, del Informe de Gestión correspondientes a los ejercicios 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

En Cádiz, 10 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial, Luis Mohedas López.—26.998.

PEÑASÉN 2002, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria, s/n, los días 21 de junio de 2006, a las veinte horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y 22 de junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 14 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Lorena Asensi Ferrer.—26.976.

PILNAT, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 24 de junio de 2006, a las 13:00 horas, en Laredo, calle Doctor Velasco, número 19, y en segunda convocatoria el día 26 de junio de 2006, a las 13:00 horas, en el mismo lugar, bajo el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión llevada a cabo por la administración de la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Lectura, en su caso, y aprobación del acta.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Laredo, 3 de mayo de 2006.—El Presidente, José Luis García Mazpule.—El Secretario, Rafael García Palenque.—24.823.

PLATJA DORADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a todos los accionistas de la sociedad, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Ca'n Picafort (Santa Margarita), en el domicilio social, el día veinticuatro de junio de dos mil seis, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de debatir sobre los siguientes puntos que configuran el